

P/15731

#7618



Ley por medio de la cual se concede a la señora Carmen Vidal Vda. Cavares, una pensión del E. de R. D. \$100.00.

7 Pajas

H. Mayo/54

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
13 de mayo de 1959

C0973

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 7349 de fecha 4 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se concede a la señora Carmen Vidal Vda. Tavares, una pensión del Estado de cien pesos oro mensuales.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Sánchez i Sánchez
Vicepresidente del Senado en funciones

P/15732



Julian

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 7349

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
MAY 4 1959

Al Presidente del Senado,
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de ese elevado cuerpo legislativo de su digna Presidencia, el anexo proyecto de ley por medio del cual se concede a la señora Carmen Vidal Vda. Tavares, una pensión del Estado de cien pesos oro mensuales.

La citada señora merece esa ayuda del Estado por ser la esposa del Doctor Froilán Tavares hijo, quien prestó servicios durante largos años en el Poder Judicial y como Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, escribiendo obras de Derecho que figuran como texto en ese alto centro de estudios.

Dios, Patria y Libertad,

Hector B. Trujillo Molina
Hector B. Trujillo Molina,
Presidente de la Republica

7/1/57/31

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de cien pesos oro mensuales, a la señora Carmen Vidal Vda. Tavares, esposa que fué del Doctor Froilán Tavares hijo, quien prestó servicios durante largos años en el Poder Judicial y como Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, escribiendo obras de Derecho que figuran como texto en ese alto centro de estudios.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regulará por las disposiciones de la Ley No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946.

DADA etc. etc.

0097

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
13 de mayo de 1959

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por medio del cual se concede a la señora Carmen Vidal Vda. Tavares, una pensión del Estado de cien pesos oro mensuales.

Saludo a usted muy atentamente,

Carlos Sánchez i Sánchez
Vicepresidente del Senado en funciones

01/14/585



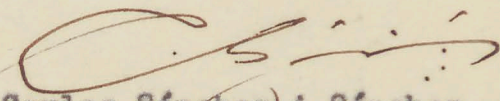
EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

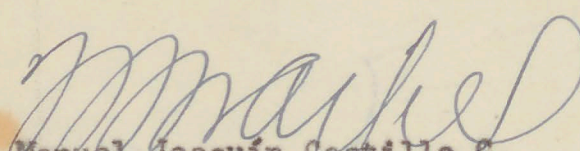
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

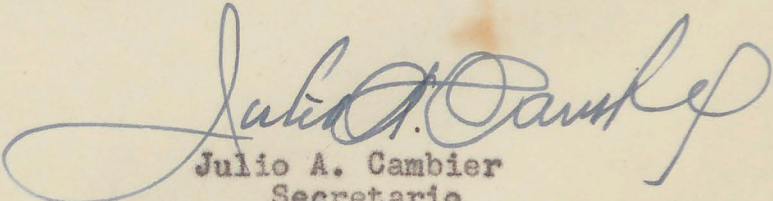
Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de cien pesos oro mensuales, a la señora Carmen Vidal Vda. Tavares, esposa que fué del Doctor Froilán Tavares hijo, quien prestó servicios durante largos años en el Poder Judicial y como Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, escribiendo obras de Derecho que figuran como texto en ese alto centro de estudios.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regulará por las disposiciones de la Ley No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-


Carlos Sánchez i Sánchez
Vicepresidente del Senado en funciones


Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario


Julio A. Cambier
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.º - Se concede una pensión del Estado de diez pesos oro mensuales, a la señora Carmen Vidal Yba. Javiera, esposa que fué del Doctor Primitivo Javiera hijo, quien prestó servicios durante largos años en el Poder Judicial y como profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, escribiendo obras de Derecho que figuran como texto en sus libros de estudio.

Art. 2.º - Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regule con las disposiciones de la Ley No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946.

Leída en la Sala de Senadores del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil noventa y cinco, a las once y nueve minutos de la tarde, 95 de la Sesión ordinaria y 29 de la Sesión de Trujillo.

Representante del Senado en funciones
Carlos Sánchez y Sánchez

José A. Cambier
Secretario



79
LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1316
en el folio... del libro letra...
No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de...
Fuele escritas en máquina a razón de dos acciones por línea
Ciudad Trujillo, ... de ...
Jefe de las Oficinas del Senado



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8012

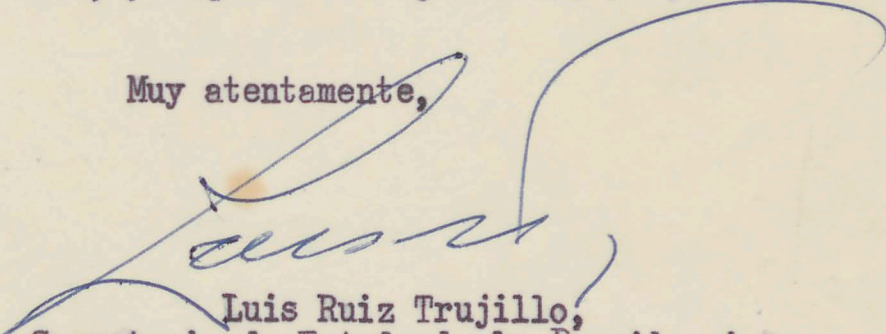
Ciudad Trujillo, D. N.,
16 de mayo de 1959
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle que la Ley en virtud de la cual se concede a la señora Carmen Vidal Vda. Tavares, una pensión del Estado de RD\$ 100.00 mensuales, ha sido promulgada en fecha 15 de mayo en curso, y registrada bajo el No. 5129.

Muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
t/ma.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.
13 de mayo del 1959

00337

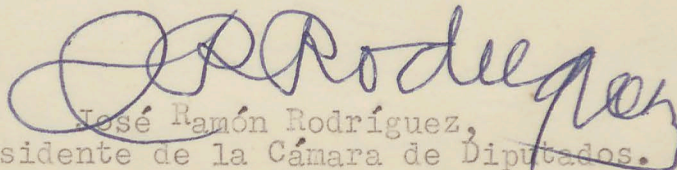
Señor Lic.
Carlos Sánchez i Sánchez,
Vicepresidente en funciones del Senado,
Ciudad.

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.974 de fecha 13 de mayo corriente junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados un proyecto de ley por medio del cual se concede a la señora Carmen Vidal Vda. Tavarez, una pensión del Estado de cien pesos oro mensuales.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,


José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

0114586